

# ÍNDICE

## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES

1. BREVE ACERCAMIENTO A LOS ORÍGENES.

## CAPÍTULO II

### EL DERECHO EN LA NORMATIVA SUPRANACIONAL

2. PREVISIÓN DEL DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO EN LOS TEXTOS INTERNACIONALES.

## CAPÍTULO III

### EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

3. LA DOCTRINA DEL TEDH.

3. 1. Caso Funke v. France (STEDH 25 de febrero de 1993).

3. 1. 1. Antecedentes.

3. 1. 2. Postura del Tribunal.

3. 1. 3. Posición personal.

3. 2. Caso Murray v. The United Kingdom (STEDH 8 de febrero de 1996).

3. 2. 1. Antecedentes.

3. 2. 2. Postura del Tribunal.

3. 2. 2. 1. Votos Discrepantes.

3. 2. 3. Posición personal.

3. 3. Caso Saunders v. The United Kingdom (STEDH 17 de diciembre de 1996).

3. 3. 1. Antecedentes.

3. 3. 2. Postura del Tribunal.

3. 3. 2. 1. Votos Concurrentes.

3. 3. 2. 2. Votos Discrepantes.

3. 3. 3. Posición personal.

3. 4. Caso Serves v. France (STEDH 20 de octubre de 1997).

3. 4. 1. Antecedentes.

3. 4. 2. Postura del Tribunal.

3. 4. 2. 1. Voto discrepante (jueces Pekkanen, Wildhaber y Makarczyk).

3. 4. 3. Posición personal.

3. 5. Caso Condron v. The United Kingdom (STEDH de 2 de mayo de 2000).

- 3. 5. 1. Antecedentes.
- 3. 5. 2. Postura del Tribunal.
- 3. 5. 3. Posición personal.
- 3. 6. Caso Heaney and McGuinness v. Ireland (STEDH 21 de diciembre de 2000).
  - 3. 6. 1. Antecedentes.
  - 3. 6. 2. Postura del Tribunal.
  - 3. 6. 3. Posición personal.
- 3. 7. Caso J. B. v Switzerland (STEDH 3 de mayo de 2001).
  - 3. 7. 1. Antecedentes.
  - 3. 7. 2. Postura del Tribunal.
  - 3. 7. 3. Posición personal.
- 3. 8. Caso Allan v. The United Kingdom (STEDH 5 de noviembre de 2003).
  - 3. 8. 1. Antecedentes.
  - 3. 8. 2. Postura del Tribunal.
  - 3. 8. 3. Posición personal.
- 3. 9. Caso Weh v. Austria (STEDH 8 de abril de 2004).
  - 3. 9. 1. Antecedentes.
  - 3. 9. 2. Postura del Tribunal.
    - 3. 9. 2. 1. Voto discrepante (Jueces Lorenzen, Levits y Hajiyev).
  - 3. 9. 3. Posición personal.
- 3. 10. Caso Shannon v. The United Kingdom (STEDH 4 octubre 2006).
  - 3. 10. 1. Antecedentes.
  - 3. 10. 2. Postura del Tribunal.
  - 3. 10. 3. Posición personal.
- 3. 11. Caso O'Halloran and Francis v. The United Kingdom (STEDH 29 junio 2007).
  - 3. 11. 1. Antecedentes.
  - 3. 11. 2. Postura del Tribunal.
    - 3. 11. 2. 1. Votos discrepantes.
  - 3. 11. 3. Posición personal.
- 3. 12. Caso Lückhof y Spanner v. Austria (STEDH 10 de enero de 2008).
  - 3. 12. 1. Antecedentes.
  - 3. 12. 2. Postura del Tribunal.
  - 3. 12. 3. Posición personal.
- 3. 13. Caso Krumpholz v. Austria (STEDH 18 de marzo de 2010).

- 3. 13. 1. Antecedentes.
- 3. 13. 2. Postura del Tribunal.
- 3. 13. 3. Posición personal.
- 3. 14. Conclusiones.

## **CAPÍTULO IV**

### **EL DERECHO EN LOS EE. UU.**

#### **4. EL PRIVILEGIO EN CONTRA DE LA AUTOINCRIMINACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

- 4. 1. Significado de «testimonio».
  - 4. 1. 1. Entrega de documentación: «Act of production doctrine».
  - 4. 1. 2. Posición personal.
- 4. 2. Significado de «autoincriminación».
  - 4. 2. 1. Confrontación de derechos: Acusado vs Testigo.
  - 4. 2. 2. Posición personal.
- 4. 3. Significado de «Compeler».
  - 4. 3. 1. Posición personal.
- 4. 4. Ausencia del privilegio para las entidades colectivas: «Collective Entity Doctrine».
  - 4. 4. 1. Posición personal.
- 4. 5. El caso Miranda v. Arizona.
  - 4. 5. 1. Significado de «interrogatorio bajo custodia».
    - 4. 5. 1. 1. Definición de «custodia».
    - 4. 5. 1. 2. Posición personal.
  - 4. 5. 2. Las limitaciones a Miranda.
    - 4. 5. 2. 1. Excepción de «Seguridad Pública».
    - 4. 5. 2. 2. La excepción relativa al «engaño».
    - 4. 5. 2. 3. La excepción relativa a las «preguntas rutinarias con fines de registro».
    - 4. 5. 2. 4. Posición personal.
  - 4. 5. 3. Consecuencia de la obtención de información con vulneración a Miranda.
    - 4. 5. 3. 1. Posición personal.
- 4. 6. ¿El silencio como inferencia de culpabilidad?.
  - 4. 6. 1. Posición personal.
- 4. 7. Procedimientos en los que puede invocarse el privilegio.

- 4. 7. 1. Posición personal.
- 4. 8. Excepciones al privilegio.
  - 4. 8. 1. Posición personal.
- 4. 9. Renuncia del privilegio.
  - 4. 9. 1. Posición personal.
- 4. 10. Conclusiones.

## **CAPÍTULO V**

### **EL DERECHO EN ESPAÑA**

#### **5. EL DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO EN ESPAÑA.**

- 5. 1. Términos que puede abarcar y la problemática para establecer su definición.
  - 5. 1. 1. Concepciones doctrinales sobre la terminología.
  - 5. 1. 2. Posición personal.
- 5. 2. Contenido y desarrollo de este derecho.
- 5. 3. ¿El silencio como indicio de criminalidad? Un recordatorio sobre la Presunción de Inocencia.
  - 5. 3. 1. Especial consideración respecto a la prueba indiciaria.
  - 5. 3. 2. Posición personal.
- 5. 4. ¿Valor probatorio del silencio?.
  - 5. 4. 1. Posición personal.
- 5. 5. ¿Derecho a mentir?.
  - 5. 5. 1. La Doctrina.
  - 5. 5. 2. Efectos procesales de la mentira.
  - 5. 5. 3. Posición personal.
- 5. 6. Régimen jurídico.
  - 5. 6. 1. Posición personal.
- 5. 7. Efectos de este derecho en la fase preprocesal.
  - 5. 7. 1. Cuestiones previas.
  - 5. 7. 2. Las intervenciones corporales.
    - 5. 7. 2. 1. Posición personal.
  - 5. 7. 3. La obligación de colaborar con órganos administrativos del Estado.
    - 5. 7. 3. 1. Posición personal.
  - 5. 7. 4. Declaraciones obtenidas con violencia o intimidación. Problemas planteados en determinadas situaciones excepcionales.
    - 5. 7. 4. 1. En supuestos de secuestro –especial referencia al denominado Caso Daschner en Alemania-.

- 5. 7. 4. 1. 1. Antecedentes.
- 5. 7. 4. 1. 2. La postura de los Tribunales alemanes.
- 5. 7. 4. 1. 3. La postura del TEDH.
  - 5. 7. 4. 1. 3. 1. La postura de la Sala en primera instancia (Sección Quinta).
  - 5. 7. 4. 1. 3. 2. La postura de la Gran Sala.
- 5. 7. 4. 1. 4. La Doctrina.
  - 5. 7. 4. 2. La opinión de la doctrina respecto a los denominados casos de la bomba de relojería.
  - 5. 7. 4. 3. Posición personal.
- 5. 7. 5. Declaraciones obtenidas mediante engaño.
  - 5. 7. 5. 1. Posición personal.
- 5. 7. 6. Las declaraciones espontáneas.
- 5. 8. Efectos de este derecho en los interrogatorios previos al juicio.
  - 5. 8. 1. La Doctrina del Tribunal Constitucional.
  - 5. 8. 2. La Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Las idas y vueltas: la constante tensión en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
    - 5. 8. 2. 1. La aparente calma: la situación actual.
  - 5. 8. 3. La Doctrina.
    - 5. 8. 3. 1. Posibilidad de considerar lo declarado en sede policial y/o en el sumario.
    - 5. 8. 3. 2. No es admisible lo declarado en sede policial y/o en el sumario.
    - 5. 8. 3. 3. Posición personal.
- 5. 9. Efectos de este derecho en la fase de juicio oral.
  - 5. 9. 1. Doctrina del Tribunal Constitucional.
  - 5. 9. 2. Consecuencias de la falta de advertencia de este derecho.
  - 5. 9. 3. Incidencia en la problemática de la prueba ilícita. Doctrina General.
    - 5. 9. 3. 1. Especial referencia al derecho a permanecer en silencio.
    - 5. 9. 3. 2. Posición personal.
- 5. 10. Admisión de la Confesión.
- 5. 11. Problema que presenta este derecho en relación a las personas jurídicas.
  - 5. 11. 1. Planteamiento.
  - 5. 11. 2. Cuestiones previas.
  - 5. 11. 3. ¿Las personas jurídicas pueden ser titulares de derechos fundamentales? Doctrina General.

- 5. 11. 4. La opinión de la Doctrina en relación al derecho a no declarar de la persona jurídica.
- 5. 11. 5. «Declaración» de la persona jurídica.
- 5. 11. 6. Problemas que se presentan cuando existe conflicto de intereses.
- 5. 11. 7. Declaración del abogado interno de la empresa.
- 5. 11. 8. El problema relativo a la entrega de documentación.
- 5. 11. 9. Filtración de documentos a los medios de comunicación.
- 5. 11. 10. Posibilidad de utilizar la información obtenida en un procedimiento administrativo sancionador previo.
- 5. 11. 11. Modalidades a través de las cuales se puede obtener información de interés de la persona jurídica.
  - 5. 11. 11. 1. Las denuncias anónimas.
  - 5. 11. 11. 2. Las denuncias de los empleados.
    - 5. 11. 11. 2. 1. Las denuncias externas.
    - 5. 11. 11. 2. 2. Las investigaciones internas.
      - 5. 11. 11. 2. 2. 1. Intervención de comunicaciones. La denominada «Expectativa de privacidad» o «Expectativa de confidencialidad».
- 5. 11. 12. Posición personal.
- 5. 11. 13. Conclusiones.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES GENERALES**

Conclusiones generales.

Bibliografía.